



Declaración:

Quienes suscribimos el presente, en el marco del V Encuentro organizado por el Centro de Estudios de Ejecución Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; expresamos nuestra total solidaridad para con el Dr. Axel G. López, Juez Nacional de Ejecución Penal, ante las injerencias del poder político en la independencia del ejercicio de la Magistratura.

Asimismo repudiamos la reciente decisión de la apertura del proceso de juicio político en el Expte.nro. 229/2012, seguido contra el Dr. López ya que la misma debilita considerablemente la institución de la Magistratura y que la totalidad del proceso se funda exclusivamente en falsas premisas. En efecto, el Dr. López al resolver en la causa que dio origen al proceso disciplinario mencionado fundó su decisión con una intachable técnica jurídica, agotando la totalidad de las aristas de posibilidades, descansando el seguimientos del instituto liberatorio en diferentes instituciones estatales creadas al efecto. Cabe mencionar que la decisión fue consentida por quien en por ése tiempo se desempeñaba como fiscal pese a no reunir las exigencias constitucionales.

Por todo ello, los profesores, alumnos, abogados, psicólogos, sociólogos, magistrados, funcionarios, interesados en general que participamos tanto de las jornadas como del Centro de Estudios, brindamos nuestro apoyo al Dr. Axel López, en el entendimiento de que la misión Constitucional de los Consejos de la Magistratura debe apuntar a garantizar la independencia del ejercicio de la Magistratura en particular y del servicio de administración de Justicia en General al tiempo que debe evitar toda injerencia que pretenda

adoctrinar a los jueces sobre el contenido ideológico de sus resoluciones en detrimento de la calidad institucional.

Buenos Aires Plenario del Encuentro 10 de Junio de 2014.



Sergio Delgado
Prof. Titular Regular Adjunto